

16238 ORDEN 413/38462/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2.ª del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dictada con fecha 14 de julio de 1989 en el recurso número 1333/1989 interpuesto por don José Antonio Ramajo Rivas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre abono de indemnización de residencia eventual.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

16239 ORDEN 413/38482/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 17 de julio de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.752 interpuesto por don Salvador Sánchez García.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre revisión de clasificación pasiva.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16240 ORDEN 413/38483/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de julio de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.751 interpuesto por don Salvador García Hernández.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre revisión de clasificación pasiva.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Pérez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16241 ORDEN 413/38491/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 4 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 317.177 interpuesto por don Alfredo Elejabertía Llana.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre prórroga de 1.ª clase.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16242 ORDEN 413/38492/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 20 de julio de 1989 en el recurso número 224/1987 interpuesto por don Bartolomé Hernández Nicolás.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre pensión como mutilado.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16243 ORDEN 413/38495/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.524 interpuesto por don Víctor Manuel Pons Redondo.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre concesión de Prórroga de 1.ª clase en el servicio militar.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16244 ORDEN 413/38497/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de septiembre de 1989 en el recurso número 45.797 interpuesto por don Jacinto Fernández de Landa Montoya.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre prórroga de 1.ª clase.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16245 ORDEN 413/38498/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 13 de octubre de 1989 en el recurso número 317.139 interpuesto por don José Manuel del Río Cuadrado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre prórroga de 1.ª clase.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16246 ORDEN 413/38499/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de septiembre de 1989 en el recurso número 317.038 interpuesto por don Joaquín Luaces Saavedra.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre pase a la situación de actividad desde la reserva activa.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

16247 ORDEN 413/38500/1990, de 30 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 8 de noviembre de 1989 en el recurso número 418 interpuesto por doña Regina Alonso Moreno.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre asistencia sanitaria del ISFAS.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.